



MENDOZA, 26 de octubre de 2018.-

VISTO:

El EXP-CUY: 0020047/2018, la NOTA-CUY: 0041266/2018 y NOTA-CUY: 0041943; y las Ordenanzas N° 23/2010-CS, 39/2010-CS y 003/2010-CD, donde se tramita el llamado a Concurso para cubrir, con carácter de Efectivo, UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva - Espacio Curricular: "ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA" del Departamento de Fundamentos de la Educación, y

CONSIDERANDO:

Que, el Director del Departamento de Fundamentos de la Educación solicita llamar a Concurso para cubrir, con carácter de efectivo, UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva - Espacio Curricular: "ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA".

Que, en fs. 3, el Departamento de Fundamentos de la Educación eleva perfil y composición de la Comisión Asesora que intervendrá en el concurso.

Que, en fs. 4 y 5, corre agregado el informe de la Dirección de Gestión de Apoyo Académico donde se detalla la descripción del título (carrera), disciplina, subdisciplina y espacio curricular, respecto al Plan de Estudio y, a fs. 6 y 7 el Mapa Docendí correspondiente.

Que, a fs 10, la Dirección Administrativa de la Secretaría de Relaciones Internacionales informa que existe disponibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado. Cabe destacar que dicha disponibilidad se encuentra sujeta a su habilitación por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), en el marco del Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a la Universidades Nacionales.

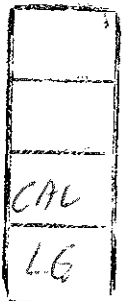
Que, de acuerdo al Reglamento de Concursos (Ord. N° 23/2010 – CD), el Artículo 4 establece que dicha convocatoria para la efectivización de cargos será autorizada por el Consejo Superior.

Que, es facultad del Decanato resolver cuestiones que considere urgentes o que no sea conveniente demorar, ad – referéndum del Consejo Directivo, con el fin de cumplimentar a la brevedad los requisitos que obliga el Acuerdo Específico de Cooperación firmado entre los Ministerios de Educación y Deportes y el de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la autorización correspondiente para convocar en los términos de la Ordenanza N° 23/2010-CD, 39/2010-CS., para la provisión con carácter efectivo, de UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva - Espacio Curricular: "ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA" del Departamento de Fundamentos de la Educación correspondiente a las Carreras: Profesorado Universitario de Educación Primaria, Profesorado Universitario de Educación Inicial, Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas, Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual, Orientación Discapacidad Motora, Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual, Licenciatura en Terapia del Lenguaje y Profesorado de Grado Universitario en Informática.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 534



ARTÍCULO 2.- El perfil requerido para cubrir el cargo es el siguiente:

- ✓ *Poseer Título de Licenciado y/o Profesor de Filosofía (excluyente).*
- ✓ *Acreditar formación de posgrado en la disciplina vinculada a la Educación.*
- ✓ *Acreditar antecedentes docentes en el Nivel Superior, en investigación y/o extensión vinculadas al ámbito de la Educación.*

ARTÍCULO 3.- Designar como miembros integrantes de la Comisión Asesora a los siguientes profesores:

Titulares: *Prof. Delia ALBARRACÍN*
Prof. Patricia CHANTEFORT
Prof. Alejandra GABRIELLE (FCPyS – UNCUYO)

Suplentes: *Prof. Cristina ROCHETTI (FFyL – UNCUYO)*
Prof. Paula Cristina RIPAMONTI (FFyL – UNCUYO)
Prof. María Cecilia TOSONI

ARTÍCULO 4.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo